Nieves Sanz Mulas

POLÍTICA CRIMINAL

3° EDICIÓN



POLÍTICA CRIMINAL

Nieves Sanz Mulas

POLÍTICA CRIMINAL



A Ricardo, mi socio en el amor y en la vida. 3ª edición: Septiembre, 2019

© Nieves Sanz Mulas

Edita: Ratio Legis Librería Jurídica

Paseo de Francisco Tomás y Valiente, n.º 14, local 3

Tel.: (34) 923 227 037 37007 Salamanca www.ratiolegis.net

Diseño de portada: Marta Cerezo Prieto. marta_cp@usal.es

I.S.B.N.: 978-84-17836-06-1 Depósito Legal: S. 406-2019

Maquetación e impresión: www.iberoprinter.com

Reservados todos los derechos. Está prohibido, bajo las sanciones penales y el resarcimiento civil previstos en las leyes, reproducir, registrar o transmitir esta publicación, íntegra o parcialmente, por cualquier sistema de recuperación y por cualquier medio, sea mecánico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o por cualquier otro sistema.

Índice

	PRESENTACIÓN DE LA OBRA	19
	Capítulo 1. APROXIMACIÓN CONCEPTUAL A LA POLÍTICA CRIMINAL	23
I.	CONCEPTO Y NATURALEZA	23
II. 1. 2.	LA POLÍTICA CRIMINAL COMO PARTE DE LA POLÍTICA ESTATAL Estados totalitarios y política criminal: el fin justifica los medios La política criminal en los Estados democráticos: los derechos funda-	24 24
3.	mentales como límite	25 27
III. 1. 2. 3.	LA POLÍTICA CRIMINAL COMO DISCIPLINA. Objeto y método. Funciones de la Política Criminal Relación de la Política Criminal con el Derecho penal y la Criminología	30 30 31 32
IV. 1. 2. 3. 4. 5.	POSIBLES PROPUESTAS DE LA POLÍTICA CRIMINAL. Políticas sociales: especial referencia a la política educativa (universitaria) Políticas de medios de comunicación	36 36 39 40 41 42
	Capítulo 2. DESARROLLO HISTÓRICO DE LA POLÍTICA CRIMINAL: EVOLUCIÓN DE LOS MODELOS DE REACCIÓN SOCIAL	45
1.	INTRODUCCIÓN. LA CONCEPCIÓN PRE-CIENTÍFICA DEL DELITO	45
II.	DERECHO PENAL Y ESTADO LIBERAL DE DERECHO: LA ESCUELA CLÁSICA	46
III.	LA EVOLUCIÓN HACIA EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO Y LA ESCUELA	
1.	POSITIVA El tránsito hacia el Estado social de Derecho y surgimiento del positivismo	49 49
2.	El Positivismo criminológico y el surgimiento del "peligrosismo"	50
3.	El Positivismo crítico del correccionalismo y la <i>Terza Escuola</i>	51
4.	El Positivismo Jurídico	54
5.	La dirección político criminal española	55

10 ÍNDICE

IV. 1. 2. 3. 4.	EL AUTORITARISMO POLÍTICO CRIMINAL	56 57 57 58 59
V.	EL ABOLICIONISMO: MÉRITOS Y CRÍTICAS	61
	Capítulo 3. LA POLÍTICA CRIMINAL ACTUAL: DEL WELFARISMO PENAL A LA POLÍTICA DE LA EXCLUSIÓN	65
l. 1. 2. 3.	EL ESTADO DE BIENESTAR Y SU POLÍTICA CRIMINAL	65 65 66
II. 1. 2.	RASGOS DE LA SOCIEDAD ACTUAL Crisis del Welfare State y neoliberalismo. Globalización y sociedad del riesgo.	72 73 74
III. 1. 2 3.	POLÍTICA CRIMINAL EN LA ERA DE LA GLOBALIZACIÓN Derecho penal simbólico Derecho penal del riesgo Derecho penal del enemigo y antigarantismo penal y procesal.	77 79 80 82
	Capítulo 4. LA POLÍTICA CRIMINAL EN ESPAÑA	87
I. 1.	SUS LÍMITES CONSTITUCIONALES	87
2.	dignidad del ser humano Principios limitadores del ius puniendi Conclusiones valorativas	87 88 94
II. 1.	LAS REFORMAS PENALES Y SU POLÍTICA CRIMINAL: EL NUEVO AUTORITARISMO POLÍTICO CRIMINAL EN ESPAÑA El año 2000 y el comienzo de la "persecución" penal de los inmigrantes	95
2.	ilegales Las reformas penales de 2003 y el tránsito hacia un Código penal de la seguridad	95 96
		J- 44

	3.	La LO 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral	
		contra la Violencia de Género: violencia doméstica vs violencia de género	98
4	4.	La LO 15/2007 y la reforma de los delitos contra la seguridad vial:	
		la saturación de los juzgados	98
	5.	La LO 5/10, de 22 de junio, de reforma del CP y la medida de libertad	
		vigilada	99
-	6.	La LO 1/15, de 30 de marzo, de reforma del CP y la reintroducción de	400
		la cadena perpetua	100
	7.	Reformas de 2019: ampliación de la responsabilidad penal de las	400
		personas jurídicas y de los conductores temerarios	100
8	3.	Hacia un Derecho penal de "enemiguitos": las reformas de la Ley Penal	404
	,	del Menor	101
,	9.	Conclusiones valorativas: el fantasma del enemigo en la legislación	102
		penal española	103
1	II.	REALIDAD CRIMINAL EN ESPAÑA Y SU COMPARACIÓN CON OTROS	
		PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA	105
-	1.	Criminalidad real vs criminalidad percibida: la tendencia mundial	
		hacia un Derecho penal del enemigo	105
2	2.	Realidad delincuencial en España y su comparación con otros países	
		europeos: los costes sociales del populismo punitivo	106
		Capítulo 5.	
		LOS ACTORES DE LA POLÍTICA CRIMINAL	111
		LOS ACTORES DE LA TOBITICA CRIPITIVAS	111
ı	[.	LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL DERECHO PENAL	111
1	1.	Criminalidad transnacional e internacionalización del Derecho penal	111
1	2.	La influencia de las políticas de la Unión Europea	112
	J.	MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PUNITIVISMO	115
	1.	Medios de comunicación, opinión pública y política criminal	115
	2.	Agenda-setting y la relevancia de lo criminal	116
	3.	La técnica del <i>framing</i> y su influencia en la política criminal	118
-	٥.		110
1	II.	LOS PODERES DEFINIDORES DE LA AGENDA MEDIÁTICA	121
1	1.	Partidos políticos y medios de comunicación	121
4	2.	Asociaciones de víctimas y otros grupos de interés (lobbies)	122
3	3.	Control de los medios y responsabilidad deontológica	124
4	1.	El papel neurálgico de la Academia	125

12 ÍNDICE

	Capítulo 6. POLÍTICA CRIMINAL EN LA TUTELA DE LA VIDA	129
I.	LA PROTECCIÓN DE LA VIDA COMO BIEN JURÍDICO FUNDAMENTAL	129
ii. iii. 1.	HOMICIDIO VS ASESINATO. EL DEBATE FRENTE AL SUICIDIO Y LA EUTANASIA. Delineamientos del problema: ¿existe el derecho a disponer de la propia vida? Propuesta alternativa	131 134 134 137
IV. 1. 2.	EL CONSENTIMIENTO DE LA EMBARAZADA Y EL DELITO DE ABORTO Planteamiento del problema	139 139 140
	Capítulo 7.	
	POLÍTICA CRIMINAL FRENTE A LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO	145
I.	LA LACRA SOCIAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO	145
II. 1. 2. 3. 4. 5.	EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA CRIMINAL EN LA MATERIA. Política criminal hasta el CP de 1995. Las reformas de 1999 y la orden de alejamiento Las reformas del año 2003: distinción entre violencia habitual y no habitual e imposición obligatoria de la orden de alejamiento La LO 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección integral contra la Violencia de género y la inauguración del Derecho penal sexuado La LO 1/15, de 30 de marzo, de reforma del CP y la inclusión del género en la agravante de discriminación (art. 22.4 CP). El Pacto de Estado contra la violencia de género y la sensación de déjâ vu	145 148 149 151 152 154
III. 1. 2. 3.	LAS SOMBRAS EN LA LUCHA PENAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO La apuesta por un Derecho penal sexuado sin perspectiva de género Derecho penal simbólico y vulneración del principio de ultima ratio Con el punto de mira casi exclusivo en los actos leves de violencia	155 155 156
4.	Planteamiento victimista y protección de la mujer desatendiendo su	
5.	voluntad	158 162
IV.	HACIA UNA SOLUCIÓN REALMENTE INTEGRAL	163

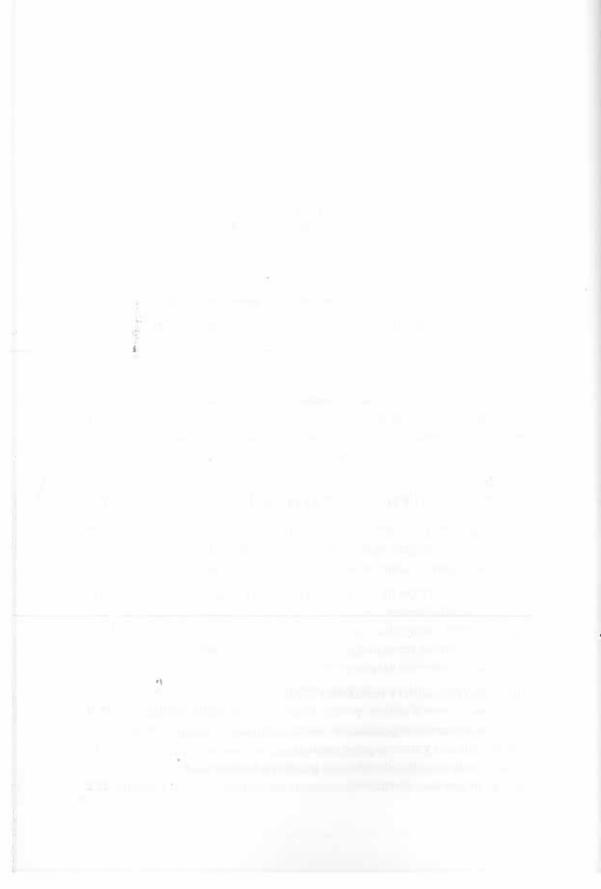
	Capítulo 8.	
	TUTELA PENAL DE LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUALES	17 1
l. 1.	DELINEAMIENTOS GENERALES	171
2.	sexualidad en la España franquista	171
	en la España constitucional	172
II. 1.	EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA CRIMINAL EN LA MATERIA El CP de 1995 y el cambio de rumbo: de la honestidad a la libertad	173
2.	sexual como bien jurídico protegido	174
2	menores	174
 3. 4. 	Leyes Orgánicas 11/2003 y 15/2003: introducción del proxenetismo y ampliación de la pornografía infantil	175
	de 13 años	176
5. 6.	LO 1/15, y elevación de la edad de consentimiento sexual a los 16 años Las violaciones "en manada" y las propuestas de reforma	176 177
III.	POLÍTICA CRIMINAL Y TUTELA DE LA INDEMNIDAD SEXUAL	
1. 2.	DE LOS MENORES El retorno hacia una moralización de la sexualidad de los menores La necesidad de una política criminal coherente con la realidad social	180 180
3.	del siglo XXI	183 185
IV. 1. 2.	POLÍTICA CRIMINAL FRENTE A LA PROSTITUCIÓN	187 187
۵.	de Protección de la Seguridad Ciudadana	188
3.	Propuesta alternativa: hacia un modelo legalizador de la prostitución	191
	Capítulo 9.	
	EL RETO DEL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL	197
I.	EL FENÓMENO DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA	197
1.	Planteamiento del problema	197
2.	Contornos de la delincuencia organizada en España	199
II.	LA LUCHA INTERNACIONAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL.	201
	1 (2013, 113, 63), (1 (1) (2) (3)	714

1. 2.	El reto de la delincuencia organizada transnacional	
	transnacional	202
III.	EL DERECHO PENAL ESPAÑOL FRENTE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA	204
1.	Los límites del Derecho penal tradicional	204
2.	Figuras penales frente al crimen organizado	205
3.	Los delitos de pertenencia a organización o grupo criminal	
	(arts. 570 bis y 570 ter CP)	206
4.	Crimen organizado y ejecución de las penas: la especial situación de los inmigrantes ilegales	209
5.	Conclusiones valorativas: el expansionismo y antigarantismo penal	209
J.	frente a la criminalidad organizada	210
73.7		212
IV.	RETOS POLÍTICO CRIMINALES	212
2.	Sus contornos internacionales y la necesaria armonización penal	
	y procesal	213
3.	Criminalidad organizada transnacional y principio de justicia universal	214
4.	Especial consideración a las víctimas del crimen organizado	215
5.	Crimen organizado vs emigración: la necesaria intervención	540
	socioeconómica a nivel mundial	219
	Capítulo 10.	
	POLÍTICA CRIMINAL FRENTE A LA INMIGRACIÓN IRREGULAR Y	222
	LA TRATA DE SERES HUMANOS	223
I.	EL FENÓMENO MIGRATORIO Y SUS CONTORNOS EN LA ERA DE LA	
	GLOBALIZACIÓN	223
1.	El fenómeno migratorio como realidad histórica y global	223
2.	Del abrazo al rechazo de la emigración	224
3.	La sobrecriminalización de los inmigrantes como nuevos sujetos peligrosos	228
4.	La Ley de extranjería y el control de la emigración	
II.	EL DERECHO PENAL FRENTE AL EXTRANJERO COMO NUEVO SUJETO PELIGROSO	231
1.	La expulsión del territorio de extranjeros condenados a penas de	231
îi ı	prisión superiores a 1 año (art. 89 CP)	232
2.	Delitos contra los derechos de los trabajadores extranjeros sin permiso	
	de trabajo (arts. 311 bis y 312.2 CP)	233

3. 4.	Política criminal frente a la inmigración clandestina	
III. 1. 2. 3.	LA TRATA DE SERES HUMANOS Delineamientos del fenómeno Política criminal española frente a la trata de seres humanos Propuestas alternativas	241
	Capítulo 11. POLÍTICA CRIMINAL EN MATERIA DE DROGAS	251
l.	LA HISTORIA DEL "PROBLEMA DE LA DROGA" EN ESPAÑA	251
II.	EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA CRIMINAL ESPAÑOLA EN MATERIA DE DROGAS	252
 2. 	Ley 44/1971, de 15 de noviembre, de reforma del CP frente a hippies y psicodélicos	252 253
3.4.5.	La incorporación de la Convención de Viena en la reforma del CP de 1992 y la promulgación de la Ley de Seguridad Ciudadana	254 255 255
III. 1. 2. 3.	TRÁFICO DE DROGAS Y PRÁCTICA JUDICIAL Y SOCIAL	257 257 258 259
IV. 1.	PENALIZACIÓN VS LEGALIZACIÓN: LAS BASES DE LA POLÉMICA	
2. IV. 1.	Fundamentación de la prohibición: drogas (blandas) vs alcohol y tabaco INEFICACIA DE LA ACTUAL POLÍTICA CRIMINAL Y PLANTEAMIENTO DE ALTERNATIVAS	263265265
2. 3.	Política criminal alternativa: el ejemplo portugués	
	atternatival solo ulla ligera brisa de esperanta consciono de constitución	270

		Capítulo 12. CRIMINALIDAD Y PODER: POLÍTICA CRIMINAL FRENTE A LA CORRUPCIÓN Y LA DELINCUENCIA DE CUELLO BLANCO	273
1 2		DELINEAMIENTOS GENERALES	273
1 2 3		CORRUPCIÓN Y DELINCUENCIA DE CUELLO BLANCO: LA IMPUNIDAD DE LOS PODEROSOS	276 276 277 279
11 1 2		MEDIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA DE CUELLO BLANCO	282 282 283
1' 1 2		MEDIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN PÚBLICA	286 286
3 4 5	•	y la burla del delito de financiación ilegal de partidos políticos	288 290 293
6		y fin de las amnistías fiscales	294 295
		Capítulo 13. POLITICA CRIMINAL FRENTE AL TERRORISMO	301
I. 1 2 3		DELINEAMIENTOS GENERALES DEL FENÓMENO TERRORISTA. El terrorismo como gran reto de la política criminal. El terrorismo de ETA y el terrorismo islámico. La radicalización islámica en Europa: la generación yihad	301 302
11 1 2		POLÍTICA CRIMINAL INTERNACIONAL FRENTE AL TERRORISMO Concepto de terrorismo: elementos integradores Las guerras preventivas y el Derecho penal del enemigo como	308
		estrategia internacional contra el terrorismo	31 2

III. 1.	POLÍTICA CRIMINAL ANTITERRORISTA EN ESPAÑA Evolución legislativa hacia el cumplimiento íntegro de la condena	312
1.	(LO 7/2003)	313
2.	La LO 5/10, de 22 de junio, y el castigo de la captación y el	
	adoctrinamiento	314
3.	El pacto antiterrorista y la LO 2/15, de 31 de marzo: la guerra	
	contra el terrorismo y el regreso de la cadena perpetua	315
4.	LO 1/19, de 20 de febrero, de reforma del CP y más de lo mismo	318
5.	Derecho procesal y suspensión de las garantías para el presunto	
	terrorista	319
6.	La excepcionalidad en el ámbito penitenciario	320
7.	Conclusiones valorativas: terrorismo y Derecho penal del enemigo	320
IV.	ALTERNATIVAS POLÍTICO CRIMINALES CONTRA EL FENÓMENO	
_	TERRORISTA.	322
1.	La ilegitimidad de la guerra contra el terrorismo y la ineficacia del	
	Derecho penal como única respuesta: la necesidad de acabar con	222
2.	su financiación y actuar sobre sus causas	
3.	Por un Derecho penal garantista también frente al terrorismo	
٥.	tor an percent penal garantista tambien reinte as terrorismo	02,
	Capítulo 14.	222
	Capítulo 14. DIVERSIDAD CULTURAL Y POLÍTICA CRIMINAL	333
ſ.	· ·	
l. 1.	DIVERSIDAD CULTURAL Y POLÍTICA CRIMINAL	333
	DIVERSIDAD CULTURAL Y POLÍTICA CRIMINAL	333
1.	DIVERSIDAD CULTURAL Y POLÍTICA CRIMINAL	333 333 333
1. 2.	DIVERSIDAD CULTURAL Y POLÍTICA CRIMINAL	333 333 333 335
1. 2. II.	DIVERSIDAD CULTURAL Y POLÍTICA CRIMINAL GLOBALIZACIÓN Y DIVERSIDAD CULTURAL Emigración y sociedades multiculturales: el reto del multiculturalismo Cultura de origen vs cultura de acogida: los conflictos culturales MODELOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL	333 333 333 335 335
1. 2. II. 1.	DIVERSIDAD CULTURAL Y POLÍTICA CRIMINAL GLOBALIZACIÓN Y DIVERSIDAD CULTURAL Emigración y sociedades multiculturales: el reto del multiculturalismo Cultura de origen vs cultura de acogida: los conflictos culturales MODELOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL	333 333 333 335 335 336
1. 2. II. 1. 2.	DIVERSIDAD CULTURAL Y POLÍTICA CRIMINAL GLOBALIZACIÓN Y DIVERSIDAD CULTURAL. Emigración y sociedades multiculturales: el reto del multiculturalismo Cultura de origen vs cultura de acogida: los conflictos culturales MODELOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL. El modelo asimilacionista francés. El modelo multiculturalista inglés La posición contradictoria de España frente al multiculturalismo: expulsión vs protección del extranjero.	333 333 333 335 335 336
1. 2. II. 1. 2.	DIVERSIDAD CULTURAL Y POLÍTICA CRIMINAL GLOBALIZACIÓN Y DIVERSIDAD CULTURAL Emigración y sociedades multiculturales: el reto del multiculturalismo Cultura de origen vs cultura de acogida: los conflictos culturales MODELOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL	333 333 333 335 335 336
1. 2. II. 1. 2. 3.	GLOBALIZACIÓN Y DIVERSIDAD CULTURAL Emigración y sociedades multiculturales: el reto del multiculturalismo Cultura de origen vs cultura de acogida: los conflictos culturales MODELOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL El modelo asimilacionista francés El modelo multiculturalista inglés La posición contradictoria de España frente al multiculturalismo: expulsión vs protección del extranjero	333 333 335 335 336 337 339
1. 2. II. 1. 2. 3.	DIVERSIDAD CULTURAL Y POLÍTICA CRIMINAL GLOBALIZACIÓN Y DIVERSIDAD CULTURAL. Emigración y sociedades multiculturales: el reto del multiculturalismo Cultura de origen vs cultura de acogida: los conflictos culturales MODELOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL. El modelo asimilacionista francés. El modelo multiculturalista inglés La posición contradictoria de España frente al multiculturalismo: expulsión vs protección del extranjero. MULTICULTURALISMO Y DERECHO PENAL.	333 333 333 335 335 336 337 339
1. 2. II. 1. 2. 3. III. 1.	GLOBALIZACIÓN Y DIVERSIDAD CULTURAL. Emigración y sociedades multiculturales: el reto del multiculturalismo Cultura de origen vs cultura de acogida: los conflictos culturales MODELOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL. El modelo asimilacionista francés. El modelo multiculturalista inglés. La posición contradictoria de España frente al multiculturalismo: expulsión vs protección del extranjero MULTICULTURALISMO Y DERECHO PENAL. Actuaciones frente al racismo y la discriminación: los delitos de odio Los delitos culturalmente motivados (delitos culturales o cultural crimes) Delitos culturales y sistema penal español	333 333 335 335 336 337 339 344 349
1. 2. II. 1. 2. 3. III. 1. 2.	GLOBALIZACIÓN Y DIVERSIDAD CULTURAL Emigración y sociedades multiculturales: el reto del multiculturalismo Cultura de origen vs cultura de acogida: los conflictos culturales	333 333 335 335 336 337 339 344 349



PRESENTACIÓN DE LA OBRA

Si hay una sensación extendida entre la mayoría de quienes trabajamos con el Derecho penal, esa es la impotencia, cuando no la frustración, ante la obstinación de muchos por querer hallar en él la solución a (casi) todos los problemas, le conciernan o no, obviando las razones, principalmente socioeconómicas y culturales, que hay detrás del delito. Y ello cuando no se trata simplemente de su utilización torticera, con objetivos de exclusiva rentabilidad política, a costa de los derechos y las libertades de los ciudadanos.

Aunque para los ciudadanos de otras épocas los suyos seguramente también lo eran, son los nuestros unos tiempos convulsos, pues es extraño el día que no amanecemos con alguna noticia que nos saca violentamente de nuestro "estupor" occidental. El asesinato de otra mujer a manos de su pareja o expareja. Otro nuevo escándalo de corrupción con la implicación de políticos y grandes empresarios, que aprovechándose de su privilegiada posición esquilman las arcas públicas. El rescate de cientos de refugiados en el Mediterráneo y las escalofriantes cifras de los que acabaron ahogándose en el camino. Ataques terroristas con decenas, cuando no cientos, de víctimas, perpetrados en mercados, aeropuertos, estaciones de metro, salas de conciertos, restaurantes, espectáculos de fuegos artificiales o, simplemente, en una de las calles más concurridas de una gran ciudad. O la desarticulación de bandas organizadas dedicadas a la pornografía infantil, la trata de seres humanos, el tráfico de migrantes, de órganos, de drogas, de armas, etc.. Negocios la mayoría de las veces sustentados en los grandes beneficios y las vidas baratas, pues no son sino el reflejo de los enormes deseguilibrios mundiales. Cuestiones, sea como fuere, que requieren de una solución urgente y factible, y no de teorías abstractas, cuando no absurdas, sin viabilidad práctica. En esas lides los y las penalistas ya hemos perdido demasiado tiempo.

Siempre he considerado que la principal labor del profesorado universitario es la docencia, la cual inexorablemente pasa por una buena investigación, y por mucho que actualmente se empeñen en ocuparnos con otros muchos menesteres. Al docente le pagan principalmente por investigar y transmitir los conocimientos alcanzados, despertando en

los alumnos inquietud, curiosidad y espíritu crítico. Sobre todo, esto último, juicio y capacidad críticos, aprendiendo a filtrar una información que nos llega a borbotones a través de TV, radio, prensa, Internet o redes sociales. Información las más de las veces seleccionada de forma interesada, con el ánimo nada inocente de alejarnos de lo que realmente importa. O, peor aún, de las que probablemente serían las verdaderas soluciones.

La Política criminal, en cualquier caso, no puede ser más curiosa y suscitar más inquietud y variedad de opiniones, pues obliga a posicionarse sobre problemas ciertamente graves, como los que en esta obra se abordan. Asuntos como el evidente rasgo autoritario del Derecho penal, reflejo de su creciente dependencia de los poderes políticos y mediáticos, y de unos intereses económicos que evolucionan hacia un modelo neoliberal, en el que obviamente importan más las cifras que las personás. O la gran internacionalización del Derecho penal actual, hasta el punto de poder afirmar que 2/3 partes de este viene "impuesto" por normas internacionales, pudiendo por tanto hablarse de una política criminal con una creciente impronta estadounidense. También viejos problemas aún no resueltos como la eutanasia, el aborto, la violencia de género, la pornografía infantil, el tráfico de drogas o la prostitución. Y nuevos desafíos como el crimen organizado, y su vinculación con la corrupción y la delincuencia de cuello blanco. También el terrorismo, en especial el yihadista, en parte reflejo del fracaso europeo en la integración de los inmigrantes musulmanes. Y, como no, la gran contradicción surgida entre unos flujos migratorios que parecen imparables, de una parte, y la obsesión por blindar las fronteras, de otra. lo que supone la condena a muerte de miles de personas, empujándoles a acudir al crimen organizado en busca de las oportunidades vitales que los Estados les niegan.

¿Qué este libro demuestra una determinada posición ideológica en cada uno de los temas que trata? Pues sí. Así es y no podría ser de otra manera. La opción político criminal siempre deriva de un posicionamiento ideológico, que puede ser o no compartido, pero que en todo caso debe ser respetado, siempre que se formule acatando las libertades y los derechos fundamentales. Dicen que no hay peor sordo que el que no quiere oír, ni peor ciego que el que no quiere ver, y en la Universidad no podemos ni debemos permitirnos ser intencionadamente sordos y ciegos, sobre todo cuando son esas libertades y derechos los que están en juego. Los universitarios tenemos la responsabilidad social de ser críticos, apostando por lo mejor para esa

sociedad de la que formamos parte y a la que debemos nuestra propia existencia. Y ahondar en ese espíritu crítico, respecto de una materia que como la política criminal debe hacer frente a realidades poliédricas y multifactoriales, ha sido siempre el objetivo último de este trabajo. Una obra en gran parte sustentada en las propuestas realizadas por el *Grupo de Estudios de Política Criminal* (GEPC) del que formo parte. Un colectivo de especialistas en Derecho penal que, sin ni siquera sospecharlo, me proporcionan el apoyo moral necesario para defender unas ideas que, desgraciadamente, distan por lo general del sentir mayoritario de los legos en Derecho penal. Un conglomerado de "personajes noespecialistas", que sin embargo no se sonrojan a la hora de poner en entredicho tales ideas, tachándolas como poco de "políticamente incorrectas", cuando no de "defensoras de maltratadores, delicuentes y terroristas" u otros apelativos aún peores.

Lo que es evidente, y así nos lo recuerda ZAFFARONI con su habitual brillantez, es que "el actual poder punitivo está descontrolado. El escándalo no puede ser mayor y nuestra reacción como estudiosos del derecho debe ser proporcional. No está en nuestras manos sólo una cuestión menor, parcial o de detalle, sino la disyuntiva entre permanecer indiferentes, refugiarnos en un mundo normativo pletórico de dogmas desmentidos por la realidad cotidiana y resultar funcionales a las burocracias dominantes, o asumir realmente la responsabilidad de defender a nuestra civilización, en consonancia con el respeto a la persona y a nuestra mejor y más brillante tradición". Ojalá pueda contribuir desde aquí a la última labor. A ella le he dedicado mi vida académica y la persona que tiene este libro entre sus manos sabrá valorar si estoy a la altura de las circunstancias o me debo dedicar a otra cosa.

Quepa por último aclarar que el motivo de esta tercera edición no responde sino a su gran acogida (también allende los mares), lo que me obliga a corregir los no pocos errores detectados y me anima a mejorar y enriquecer la obra con las investigaciones llevadas a cabo respecto a algunas de las materias en ella tratadas. Por razones que el lector entenderá fácilmente, no están incluidos todos los asuntos político-criminales que seguramente debieran, pero quede por escrito mi compromiso de abordar los sí incluidos con un lenguaje sencillo y directo, y así cumplir la máxima de Ortega y Gasset: "La claridad es la cortesía del filósofo".

ISBN: 978-84-17836-06-1



Nieves Sanz Mulas. Licenciada en Derecho por la Universidad de Salamanca (España), en ella desarrolló sus estudios de doctorado, que completó con diversas estancias de investigación en Italia y Centroamérica, doctorándose en Derecho Penal con Premio Extraordinario en el año 2000. En la actualidad, es Profesora Titular del Área de Derecho penal de dicha Universidad e imparte clases sobre Derecho penal, Criminología, Política criminal y Derecho penitenciario.

Autora de 80 publicaciones, tiene reconocidos 2 sexenios de investigación y ha impartido más dos centenares de conferencias y cursos en países como Argentina, Brasil, Costa Rica, Chile, Colombia, Ecuador, Italia, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, República Dominicana y Venezuela, además de en diversas Universidades e Instituciones españolas, como la Escuela Nacional de Policía, donde fue profesora durante 17 años.

Investigadora principal del Grupo de Investigación "Diversitas: Políticas públicas en defensa de la inclusión, la diversidad y el género" y Presidenta de la Red Iberoamericana de Política criminal, ha sido investida como Doctora Honoris Causa por el Instituto Mexicano de Victimología (2018) y por la Facultad Interamericana de Litigación (México, 2019), cuenta con la Medalla al Mérito Policial con distintivo blanco (2006) y ha sido reconocida por los alumnos como la mejor profesora de la Licenciatura en Derecho (2012) y del Grado en Criminología (2017).

La profesora Sanz cuenta también con 3 años de experiencia como Fiscal, siendo Directora de la Unidad de Igualdad de la Universidad de Salamanca entre los años 2011 y 2016.

Más información en: www.nievessanz.es